



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ALVARO OBREGÓN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR KARINA RERGIS YAÑEZ PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I.- **DECLARA "LA DELEGACIÓN" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:**
 - I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE TERCERA, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO, 104, 105 Y 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 3, FRACCIÓN III, 5, 10 FRACCIÓN I, 11 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 37, 38 Y 39 FRACCIÓN XLV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 1 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 2, 3 FRACCIÓN III, 120, 121, 122 ÚLTIMO PÁRRAFO, 122 BIS FRACCIÓN I, INCISO C Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
 - I.2.- QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO "LA DELEGACIÓN" SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL C. RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL C. JEFE DELEGACIONAL, EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2014
 - I.3.- QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 125 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EL 08 DE ABRIL DE 2013, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NO. 1578 DE LA DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA, EL C. JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, DELEGÓ EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD DE SUSCRIBIR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTEMPLADOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO, SEA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DENTRO DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN PREVISTOS Y REGULADOS EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.
 - I.4.- QUE REQUIERE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
 - I.5.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "FUNDAMENTO LEGAL" DEL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO.



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

I.6.- EL PRESENTE CONTRATO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA REQUISICIÓN Y/O SOLICITUD DE SERVICIO, ÁREA SOLICITANTE, CLAVES Y COMPROMISOS LAS CUALES SE DETALLAN EN EL ANEXO DOS DEL PRESENTE CONTRATO.

I.7.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, ESQUINA AVENIDA CANARIO, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

II.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN, FISCALES, DE ACTUACIÓN Y REPRESENTACIÓN SE MUESTRAN EN EL APARTADO "GENERALES DEL PROVEEDOR" DEL ANEXO UNO DE ESTE CONTRATO.

II.2.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

II.3.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA PRESTAR SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE SON APLICABLES LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIONES XIII Y XXII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y 50 FRACCIONES DE LA I A LA XIV Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.4.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.5.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010. "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.6.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL INDICADO EN EL ANEXO UNO GENERALES DEL PROVEEDOR.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

- III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN EL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE "LA DELEGACIÓN", LOS BIENES Y/O SERVICIOS CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE RELACIONAN EN EL ANEXO DOS.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA DELEGACIÓN", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

SEGUNDA.- "LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL MONTO TOTAL Y EN SU CASO LOS MONTOS MÁXIMOS O MÍNIMOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL APARTADO "MONTO ADJUDICADO" DEL ANEXO DOS.

TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS PRECIOS SERAN FIJOS Y EL IMPORTE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS **20 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DE:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO
COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AREA 1)
DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 06000
R.F.C. GDF-971205-4NA

DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL ANEXO DOS, DEBERÁ ELABORARSE FACTURA POR CADA NÚMERO DE REQUISICIÓN DE COMPRA O SOLICITUD DE SERVICIO ADJUDICADA, INDICANDO NÚMERO DE CONTRATO Y REQUISICIÓN O SOLICITUD DE SERVICIO EN CADA UNA DE ELLAS, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES COPIA DE LA(S) REMISIÓN(ES) Y FACTURA(S) CON SELLO ORIGINAL O FIRMA DEL ALMACÉN GENERAL Y/O ÁREA SOLICITANTE PARA INTEGRARLAS AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE. EN EL CASO DE LOS SERVICIOS SE OBLIGA EL PROVEEDOR A ENTREGAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO DE CONTROL DE APOYO LOGÍSTICO.



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR"; ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA EN EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS" DEL ANEXO DOS.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA DELEGACIÓN" TENDRÁ LA FACULTAD DE RECIBIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LAS INSTALACIONES O BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE "EL PROVEEDOR", QUIEN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS PARA SU RESGUARDO, CONSERVACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD, CONDICIONES ORIGINALES Y ASEGURAMIENTO, SIN QUE TENGA DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.

EN ESTE ÚLTIMO CASO "EL PROVEEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL EN LA FECHA Y LUGAR QUE "LA DELEGACIÓN" LE INDIQUE.

QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL ALMACÉN DE "LA DELEGACIÓN", SE PODRÁN REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MISMOS, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR "LA DELEGACIÓN", DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO. LAS MUESTRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR "EL PROVEEDOR", SIN COSTO ALGUNO PARA "LA DELEGACIÓN".

"LA DELEGACIÓN", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

PARA AQUELLOS BIENES QUE NO SEÁN SUJETOS A PRUEBAS DE LABORATORIO, EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, SE HARÁ UNA COMPARACIÓN FÍSICA CONTRA LAS MUESTRAS QUE EN SU CASO SEAN SOLICITADAS POR "LA DELEGACIÓN" Y PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO, LAS CUALES OBRARAN EN PODER DE "LA DELEGACIÓN"; EN CASO DE QUE RESULTARE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, NO SE RECIBIRÁN LOS BIENES Y/O SERVICIOS A SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, CONVINIENDO AMBAS PARTES EN QUE "LA DELEGACIÓN", PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA DELEGACIÓN".

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA, LOS PRODUCTOS, DATOS Y



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACION PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA DELEGACION".

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

DÉCIMA.- QUE DE ACUERDO AL MONTO ADJUDICADO Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ENMARCADAS DENTRO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PACTA LA "NO APLICACIÓN" O "APLICACIÓN" Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DE LO ESTIPULADO EN EL APARTADO "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO" DEL ANEXO TRES.

ASÍ MISMO A CRITERIO DE "LA DELEGACIÓN" SE EXIMIRÁ A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPECTIVA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL CASO DE QUE ESTA APLIQUE, CUANDO "EL PROVEEDOR" HUBIESE ENTREGADO A "LA DELEGACIÓN" LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y CONSTANDO EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE CONTRATO, LA PETICIÓN POR ESCRITO DEL PROVEEDOR ASÍ COMO LA DOCUMENTAL QUE AVALE QUE LA(S) ENTREGA(S) SE REALIZARON DENTRO DEL PERÍODO ESTIPULADO EN ESTE PÁRRAFO.

DICHA EXENCIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO EN EL CASO DE CONTRATACIONES ABIERTAS, CALENDARIZADAS, MULTIANUALES O EN LOS CASOS QUE SE EMARCAN EN LA CLÁUSULA CUARTA PÁRRAFO SEGUNDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CUYA APLICACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO LOS CASOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO CONTRARIO PODRÁ SER CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN, DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A "LA DELEGACIÓN" Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

DÉCIMA TERCERA.- CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) ANTES DEL I.V.A. POR CADA DÍA DE RETRASO (HASTA LLEGAR A 15 DÍAS) CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA, A PARTIR DE LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA PUEDE SER HASTA DEL 15% DEL MONTO DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A., PUDIENDO SUBSANAR LA ENTREGA DEL MATERIAL EN EL MISMO PERÍODO.

EN EL CASO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO A LA FECHA Y HORA DE PRESTACIÓN DEL MISMO, SE APLICARÁ DICHA PENA SIN ESTABLECER UNA PRORROGA AL MISMO, SALVO QUE EL ÁREA SOLICITANTE INDIQUE LO CONTRARIO. EL PRESTADOR DE



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

SERVICIOS EN ESTE CASO NO ESTARÁ EXENTO DEL PAGO CAUSADO POR EL RETRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EN AMBOS CASOS SE LE COMUNICARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO PARA EL PAGO RESPECTIVO DE DICHA GARANTÍA, AL DIA SIGUIENTE DE SU FECHA LIMITE, **SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "LA DELEGACIÓN", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD, MISMA SITUACIÓN QUE SE LE INFORMARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO AL SIGUIENTE DIA DE SU RESCISIÓN.**

DÉCIMA CUARTA.- EL (LAS) ÁREA(S) SOLICITANTE(S) SERA(N) LA(S) RESPONSABLE(S) DE SUPERVISAR Y VERIFICAR LA CALIDAD, CANTIDAD Y AVANCE DE LA(S) ENTREGA(S) DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A FIRMAR DE CONFORMIDAD LAS REMISIONES Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN Y/O ENTREGA DE LOS MATERIALES O SERVICIOS CONTRATADOS.

SI "LA DELEGACIÓN" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD Y/O INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DICHA IRREGULARIDAD SE LE HARA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES; ESTO NO LIBERA A "EL PROVEEDOR", DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O NO APEGADOS A LO ESTALECIDO EN EL ANEXO DOS DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

DÉCIMA QUINTA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "LA DELEGACIÓN" PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR.

DÉCIMA SEXTA.- LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA DELEGACIÓN", CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA DELEGACIÓN".

"LA DELEGACIÓN", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO Y AL APARTADO ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS DEL ANEXO DOS
2. DE CONFORMIDAD CON LA CLAÚSULA PRIMERA, SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA CANTIDAD ESTABLECIDA, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO DOS Y/O LAS FICHAS TÉCNICAS ANEXO AL PRESENTE CONTRATO.
3. SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 46 LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

5. EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.
6. EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA OCTAVA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS ANEXOS DE ESTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE RÚBRICADOS SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO AQUELLOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE INVOLUCREN DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA NOVENA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE OTORGAN SU CONSENTIMIENTO A EFECTO DE QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SEA DE NATURALEZA PÚBLICA, Y SEA DIVULGADA EN EL PORTAL DE INTERNET DE "LA DELEGACIÓN" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN XXVII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EXCLUSIÓN DE AQUELLA ENTREGADA DE FORMA EXPRESA, POR ESCRITO Y DE FORMA ANTICIPADA A LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO CON CARÁCTER DE CONFIDENCIAL O RESERVADA Y PARA LOS FINES PROPIOS DEL PRESENTE.

VIGESIMA.- LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÍES, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, COL. TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: oiip.dao@gmail.com , PAGINA WEB: www.dao.gob.mx, TEL.: 5276-6827.

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL O AL TELÉFONO:



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO: datos_personales@infodf.org.mx O EN LA PÁGINA
www.infodf.org.mx.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2015.

POR "LA DELEGACIÓN"

"EL PROVEEDOR"

RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ

JUAN MANUEL CORTES RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

ULISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTOS



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
 ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

ANEXO UNO

FUNDAMENTO LEGAL DE LA ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO:			PROCEDIMIENTO:					
ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 1° FRACCION VI, 26 FRACCION III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREANDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO			AD			ORDINARIA		
			IRN		SESION	2°	EXTRAORDINARIA	
			LPN		IRN/DRMYSG/CAA-		/15	
			COMITÉ	X				
			FECHA:	15	JULIO	2015		
TIPO DE CONTRATO:	ABIERTO		CASO: 014					
	CERRADO	X						
DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO:			PRONAPRED					

GENERALES DEL PROVEEDOR:	
TIPO DE PROVEEDOR:	PERSONA MORAL
NOMBRE:	ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO PROBATORIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	LA ELABORACION, PRODUCCIÓN, COMPRA, VENTA, CONSIGNACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PROMOCIONALES.
DOMICILIO FISCAL:	CALLE 13 No. 26 PLANTA BAJA COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACIÓN BENITO JUAREZ, C.P. 03800 MEXICO, D.F.
R.F.C.:	MKO-141016 MJ1
TELÉFONO(S):	OFICINA 21 09 08 46
CORREO ELECTRÓNICO:	contacto@mekommunica.mx
REPRESENTANTE LEGAL:	
DOCUMENTO PROBATORIO:	
NO. Y TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
 ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

ANEXO DOS

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE											
S.S.		072		COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL											
CLAVE PRESUPUESTAL															
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
101	1	8	5	201	5	A	2	3	3611	1	1	00	N/A	1011293	500,000.00
														TOTAL	500,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL	
1	CAMPAÑA DE COMUNICACION CONTRA LA VIOLENCIA INFANTIL	N/A	1	SERV.	86,100.00	86,100.00	
2	CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE EDUCACION SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE Y ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL	N/A	1	SERV.	86,100.00	86,100.00	
3	CAMAPAÑA DE COMUNICACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO	N/A	1	SERV.	86,100.00	86,100.00	
4	CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS LABORAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO	N/A	1	SERV.	86,100.00	86,100.00	
5	CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y ADICCIONES CON ENFOQUE DE GÉNERO	N/A	1	SERV.	86,100.00	86,100.00	
						SUBTOTAL	430,500.00
						I.V.A.	68,880.00
						TOTAL	499,380.00

5 CAMPAÑAS COMUNICACIONALES

Objetivo:

- ✓ Contar con los materiales gráficos que permitan promover las campañas de prevención social en los polígonos a intervenir de la Delegación Álvaro Obregón marcados dentro del marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Estos materiales gráficos se dividirán en 5 temas que son 1.- Campaña de comunicación contra a violencia infantil, 2.- Campaña de comunicación de educación sexual y salud reproductiva para prevenir el embarazo adolescente y



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

enfermedades de transmisión sexual, 3.- Campaña de Comunicación sobre la prevención de la violencia en el noviazgo, 4.- Campaña de comunicación sobre igualdad de género en los ámbitos laboral, familiar y comunitario y 5.- Campaña de comunicación de prevención del alcoholismo y adicciones con enfoque de género.

Objetivos específicos:

1.- Campaña de comunicación contra a violencia infantil

- ✓ Imprimir material de difusión para sensibilizar a la población en materia de violencia infantil, bullying y sus formas de atención.
- ✓ Contar con los materiales gráficos que permitan al PNPSVyD llegar a todos los hogares del polígono con mensajes claros, asertivos y contundentes, que refuercen la presencia del programa en cada una de las colonias y manzanas.
- ✓ Que la población conozca los diferentes aspectos de la violencia infantil y el bullying como es la violencia física, sexual, psicológica, discriminación y abandono; que muchas veces traen como consecuencia la deserción escolar e incluso la muerte.

2.- Campaña de comunicación de educación sexual y salud reproductiva para prevenir el embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual

- ✓ Imprimir material de difusión para sensibilizar a la población de adolescentes y jóvenes en materia de salud sexual y reproductiva, así como la presentación de las instituciones y programas que existen para su atención.
- ✓ Contar con los materiales gráficos que permitan al programa llegar a los adolescentes y jóvenes de los polígonos a intervenir de la Delegación Álvaro Obregón marcados dentro del marco del PNPSVyD, con mensajes claros, asertivos y contundentes, que apoyen la participación activa de los mismos en las acciones del PNPSVyD

3.- Campaña de Comunicación sobre la prevención de la violencia en el noviazgo

- ✓ Imprimir materiales para sensibilizar a la población de escuelas primarias y secundarias de los polígonos a intervenir de la Delegación Álvaro Obregón marcados dentro del marco del PNPSVyD sobre la importancia de construir relaciones de equidad y respeto, como forma de combatir la violencia en la escuela y en el noviazgo.
- ✓ Contar con los materiales gráficos que permitan al programa llegar a los adolescentes y jóvenes del polígono con mensajes claros, asertivos y contundentes, que refuercen la presencia del programa y promuevan su participación activa del mismo.



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

4.- Campaña de comunicación sobre igualdad de género en los ámbitos laboral, familiar y comunitario

- ✓ Imprimir materiales para sensibilizar a la población en materia de igualdad de género en los ámbitos familiar, laboral, escolar y comunitario.
- ✓ Contar con los materiales gráficos que permitan al programa llegar a todos los hogares del polígono con mensajes claros, asertivos y contundentes, que refuercen la presencia del programa en cada una de las colonias y manzanas.

5.- Campaña de comunicación de prevención del alcoholismo y adicciones con enfoque de género

- ✓ Imprimir materiales de difusión para sensibilizar a las poblaciones adolescentes y jóvenes sobre los riesgos del alcoholismo y o tras adicciones.
- ✓ Contar con los materiales gráficos que permitan al programa llegar a todos los hogares del polígono con mensajes claros, asertivos y contundentes, que refuercen la presencia del programa en cada una de las colonias y manzanas.

Etapas del proyecto:

- ✓ Diseño de cada uno de los trípticos u otros materiales de difusión a entregar y validación por parte del área usuaria o requirente.
- ✓ Impresión de material de difusión conforme al diseño autorizado
- ✓ Distribución del material en el marco de las actividades realizadas en los planteles escolares, eventos, a través promotores comunitarios y redes de prevención en los polígonos a intervenir de la Delegación Álvaro Obregón marcados dentro del marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Requerimientos mínimos:

1. Organización Constituida legalmente
2. Dada de Alta en Hacienda
3. Contar con Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
4. Que tenga experiencia reconocida en trabajos relacionados con la Prevención Social dentro del DF.
5. Que demuestre administrativamente solvencia para operar proyectos.
6. Que cuente con infraestructura y equipo operativo.



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

Tiempo de ejecución:

Agosto de 2015 a Noviembre de 2015

Cronograma de Actividades:

Actividad	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Diseño del material de difusión	X			
Impresión del material de difusión	X			
Difusión del material	X	X	X	
Reporte de resultados				X

Resultados esperados:

- ✓ Lograr incidir en la población a través de la difusión de las 5 campañas mencionadas a fin de que se logre disminuir la creciente problemática de violencia en diferentes ámbitos como es la violencia infantil, la violencia en el embarazo, violencia familiar, laboral y comunitaria; así como disminuir también el incremento de embarazos en etapa adolescente, enfermedades de transmisión sexual y abuso de alcohol y sustancias psicoactivas.

Medios de verificación/entregables:

- ✓ Visto bueno del área usuaria o requirente del diseño del material de difusión (20%)
- ✓ Impresión del material de difusión (70%)
- ✓ Reporte de resultados (10%)

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE												
S.S.		073		JEFATURA DEL DE LA OFICINA DEL JEFE DELEGACIONAL												
CLAVE PRESUPUESTAL																
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE	
100	1	8	5	201	5	A	2	3	3331	1	1	00	N/A	1001290	50,000.00	
														TOTAL	50,000.00	



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
 ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL	
1	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y/O GEOREFERENCIADA	N/A	1	SERVICIO	43,100.00	43,100.00	
						SUBTOTAL	43,100.00
						I.V.A.	6,896.00
						TOTAL	49,996.00

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y/O GEOREFERENCIADA

Objetivo:

- ✓ Actualizar el sistema que actualmente tiene la delegación, el cual deberá permitir tener la información geográfica y/o georeferenciada actualizada, tanto la que genere el programa a través de la ejecución de las distintas acciones programadas, como las que se incorporen a partir de los ejercicios de diagnóstico y análisis situacionales que se realicen

Objetivos específicos:

- ✓ Contar con un listado de las acciones actualmente vigentes en cuanto a prevención social dentro de la demarcación de la Delegación Álvaro Obregón en los Polígonos marcados por el Programa Nacional de Prevención del Delito
- ✓ Contar con la información localizada geográficamente de las acciones que se han establecido en la Delegación en cuanto a Prevención Social del Delito y Participación ciudadana. Dicha información deberá mostrarse en los polígonos que corresponden a la implementación de los Programas de Prevención de la Delegación Álvaro Obregón
- ✓ Actualizar la información georeferenciada conforme se añadan nuevos programas de Prevención Social dentro de los los polígonos a intervenir de la Delegación Álvaro Obregón marcados dentro del marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Etapas del proyecto:

1. Obtención de la información de los Programas de Prevención implementados por parte de la Delegación Álvaro Obregón en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
 ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

2. Obtención de la información de la implementación de diferentes programas por parte de los operadores de los mismos, a fin de cruzar la información con la obtenida por parte de la Delegación y, sobre eso, actualizar la georeferenciación de dichos programas
3. Entregar un sistema computacional que muestre el resultado de la información obtenida de forma gráfica en mapa de la delegación con la georeferenciación correspondiente

Requerimientos mínimos:

1. Organización Constituida legalmente
2. Dada de Alta en Hacienda
3. Contar con Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
4. Que tenga experiencia reconocida en trabajos relacionados con la Prevención Social dentro en el D. F.
5. Que demuestre administrativamente solvencia para operar proyectos
6. Que cuente con infraestructura y equipo

Tiempo de ejecución:

- ✓ Agosto de 2015 a Diciembre de 2015

Cronograma de Actividades:

Actividad	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Obtención de la información de programas por parte de la Delegación	X	X	X		
Obtención de la información de programas por parte de los operadores de la Delegación		X	X		
Desarrollo del sistema y presentación de pantallas del mismo para aprobación del área usuaria		X	X	X	
Entrega de la información digital de la georeferenciación				X	



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

Resultados esperados:

- ✓ Conocimiento por parte de la Delegación Álvaro Obregón de los programas que tenga operando en cuanto a Prevención Social se refiere, así como de los lugares en donde se lleven a cabo dichos programas a fin de que se verifique que se cumpla con el accionar de la Delegación en la zona requerida, coadyuvando así a que los índices de violencia y delincuencia se disminuyan en esas zonas

Medios de verificación/ entregables:

- ✓ Información digital de la Georreferenciación (90%)
- ✓ Recibo de conformidad del programa terminado por el área requirente (10%)

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE											
S.S.		074		JEFATURA DEL DE LA OFICINA DEL JEFE DELEGACIONAL											
CLAVE PRESUPUESTAL															
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
100	1	8	5	201	5	A	2	3	3351	1	1	00	N/A	1001294	150,000.00
														TOTAL	150,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGIAS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE PREVENCIÓN	N/A	1	SERVICIO	129,000.00	129,000.00
					SUBTOTAL	129,000.00
					I.V.A.	20,640.00
					TOTAL	149,640.00



DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE PREVENCIÓN

Objetivo:

- ✓ Desarrollar una evaluación, a través del diseño de instrumentos acordes a la misma, con la finalidad de medir los resultados de las acciones implementada en el marco del Programa Nacional de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, a corto y mediano plazo a fin de obtener información que permita corregir detalles de la estrategia para lograr que las acciones programadas se realicen con el mayor éxito posible.

Objetivos específicos:

- ✓ Desarrollar un instrumento de evaluación que permita reconocer el impacto de las acciones ejecutadas dentro de la delegación en el marco del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a corto y mediano plazo.
- ✓ Verificar los resultados de la evaluación con los esperados en los programas de prevención, a fin de que, en su caso, se corrijan detalles de la estrategia para lograr los objetivos esperados, logrando el éxito esperado.

Etapas del proyecto:

1. Elaboración del Instrumento de evaluación y validación del mismo por parte del área usuaria.
2. Aplicación de la evaluación
3. Reporte de resultados

Requerimientos mínimos:

7. Organización Constituida legalmente
8. Dada de Alta en Hacienda
9. Contar con Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
10. Que tenga experiencia reconocida en trabajos relacionados con la Prevención Social dentro del D. F.
11. Que demuestre administrativamente solvencia para operar proyectos
12. Que cuente con infraestructura y equipo operativo

Tiempo de ejecución:

- ✓ Agosto de 2015 a Diciembre de 2015



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

Cronograma de Actividades:

Actividad	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaboración del Instrumento de evaluación y validación del mismo por parte del área usuaria.	X				
Aplicación de la evaluación		X			
Reporte de resultados			X		

Resultados esperados:

- ✓ Un documento, como resultado de la evaluación, el cual permita tener una visión integral acerca de las acciones realizadas por el PNPSVyD en la Delegación Álvaro Obregón, sus avances y logro de objetivos conforme a lo planeado.

Medios de verificación/entregables:

- ✓ Elaboración del Instrumento de evaluación y validación del mismo por parte del área usuaria (45%)
- ✓ Aplicación de la evaluación (45%)
- ✓ Reporte de resultados (10%)

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE												
S.S.		078		JEFATURA DEL DE LA OFICINA DEL JEFE DELEGACIONAL												
CLAVE PRESUPUESTAL																
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP 5000)	COMP	IMPORTE	
100	1	8	5	201	5	A	2	3	3331	1	1	00	N/A	1001297	100,000.00	
														TOTAL	100,000.00	



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
 ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL	
1	IMPLEMENTACIÓN DE PÁGINA WEB DELEGACIONAL SOBRE EL PNPSVD, ASI COMO VÍNCULOS AL PORTAL NACIONAL Y ESTATAL	N/A	1	SERVICIO	86,200.00	86,200.00	
						SUBTOTAL	86,200.00
						I.V.A.	13,792.00
						TOTAL	99,992.00

ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO EN MATERIA DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA

Objetivo:

- ✓ Conocer el punto de vista de los habitantes de los polígonos de Barrio Norte y Desarrollo Urbano sobre los problemas a resolver, que actividades son necesarias y si los miembros de la comunidad aceptan las actividades propuestas por el personal externo y si éstas contribuyen en la prevención de la violencia y la delincuencia en la comunidad

Objetivos específicos:

- ✓ Realizar un diagnóstico de la percepción de los problemas de violencia y delincuencia en los polígonos Barrio Norte y Desarrollo Urbano, el cual cuente con la participación de los habitantes de los dos polígonos.
- ✓ Realizar un diagnóstico de la percepción de los habitantes del polígono Barrio Norte y Desarrollo Urbano en cuanto a la inseguridad, violencia y demás factores, así como las actividades propuestas por ellos.

Etapas del proyecto:

1. Diseños de instrumentos diagnósticos
2. Planeación de programa de aplicación
3. Difusión de las reuniones
4. Ejecución de las actividades
5. Reporte de resultados



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

Requerimientos mínimos:

1. Organización Constituida legalmente
2. Dada de Alta en Hacienda
3. Contar con Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
4. Que tenga experiencia reconocida en trabajos relacionados con la Prevención Social dentro del D. F.
5. Que demuestre administrativamente solvencia para operar proyectos
6. Que cuente con infraestructura y equipo operativo

Tiempo de ejecución:

- ✓ Agosto de 2015 a diciembre de 2015

Cronograma de Actividades:

Actividad	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Diseño del programa de diagnóstico	X				
Elaboración de los cuestionarios a aplicar.		X			
Difusión de las reuniones		X	X		
Ejecución de las actividades			X	X	
Reporte de resultados					X

Resultados esperados:

- ✓ Que la comunidad pueda proporcionar información sobre cual es la percepción de la problemática de la violencia y la delincuencia en los diferentes polígonos, así como sus propuestas de actividades y al mismo tiempo se elabore un diagnóstico de la aceptación de las actividades externas, si son aceptadas y qué tan aceptada es su implementación según la población.

Medios de verificación/entregables:

- ✓ Muestra de instrumentos utilizados para la aplicación de diagnósticos (40%)
- ✓ Realización del diagnóstico (40%)
- ✓ Entrega de resultados de la aplicación de instrumentos en ambos polígonos (20%)



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

MONTO ADJUDICADO:

\$ 688,800.00	SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
MAS EL 16% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
\$ 799,008.00	SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHO PESOS 00/100 M.N.

ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

Fecha Límite de Entrega y/o Servicio:	DEL 15 DE JULIO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2015
Lugar de Entrega y/o Servicio:	DIFERENTES UBICACIONES



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
 ME KOMMUNICA, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 010

ANEXO TRES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

EN CASO DE NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN TIEMPO Y FORMA, EL PROVEEDOR PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE A LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE DEVOLVERÁ O CANCELARÁ UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS MEDIANTE ESTE CONTRATO.

EN CASO DE APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GARANTIZAR MEDIANTE:

- A) CHEQUE CERTIFICADO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL GOBIERNO MEXICANO PARA TAL EFECTO.
- B) PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL GOBIERNO MEXICANO PARA TAL EFECTO

CUALQUIER MEDIO UTILIZADO COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A., A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN EL CASO DE OPTAR POR LA OPCIÓN B), EN LA REDACCIÓN DE LA FIANZA, INDEPENDIEMENTE DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES QUE CONTENGA, SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES:

- A.1. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- A.2. QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- A.3. "LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 95 BIS, 118 Y 128 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR".
- A.4. "LA PRESENTE GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, SIEMPRE Y CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO".

DETALLE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

APLICA		MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA)
SI	X	\$ 103,320.00 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
NO		
NÚMERO DE FIANZA / CHEQUE:		10068-00634-4
AFIANZADORA / BANCO:		AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.